



Oficio No. C.J. 1385/2019

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

Hago de su conocimiento que en sesión de 26 de marzo de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **determinó autorizar la comisión del licenciado Fernando Zapata Guzmán, Director Jurídico del Consejo de la Judicatura, para que asista a las 10:30 horas del 29 de marzo del presente año, al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por el doctor Enrique Díaz Aguirre, dentro de los autos del expediente 376/2017/E-VI, relativo al juicio laboral promovido por dicha persona, en contra del Consejo de la Judicatura, la que tendrá verificativo en la Junta Especial número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en Ciudad Valles, S.L.P.**

En razón de lo anterior, se autorizaron viáticos por concepto de **alimentación por los días 28 y 29 de marzo del año en curso, y de hospedaje por el primero de los mencionados, trasladándose en el vehículo económico número 48**

Por tanto, se instruyó a la Secretaria Ejecutiva de Administración, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 26 DE MARZO DE 2019

**PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE.

c.c.p.- Lic. Fernando Zapata Guzmán. Director Jurídico del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.

Archivo de Presidencia.

L'SHV'cszf.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
29 MARZO 2019
CONSEJO DE LA JUDICATURA